



Consulta nuestra revista en línea:  
<http://revistaderecho.posgrado.unam.mx/>  
<https://doi.org/>



# REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM

AÑO 10, NÚMERO 17  
JULIO - DICIEMBRE 2022





**DIRECTORIO**

*Enrique Graue Wiechers*

**RECTOR**

*Leonardo Lomelí Vanegas*

**SECRETARIO GENERAL**

*Manuel Torres Labansat*

**COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

*Fernando Guadalupe Flores Trejo*

**COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO**

**ENTIDADES**

*Raúl Contreras Bustamante*

**FACULTAD DE DERECHO**

*Manuel Martínez Justo*

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

*Fernando Macedo Chagolla*

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

*Pedro Salazar Ugarte*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

En portada: Martha Chávez Padrón, Joseph Raz, Mariano Jiménez Huerta, Jeremy Bentham, Julien Bonnecase  
Diseño de portada: Maestra en Derecho Martha Aurora Ramírez Espinoza y Martha Ailyn Gallardo Ramírez

REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM, Año 10, No. 17, julio - diciembre 2022, es una publicación semestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, Unidad de Posgrado, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, teléfono 5623-7024, <http://derecho.posgrado.unam.mx/revista>, correo: [revista.rpd@posgrado.unam.mx](mailto:revista.rpd@posgrado.unam.mx). Editor en Jefe: Dra. Abril Uscanga Barradas. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2012-042613595600-102, ISSN: 2007-5995, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, Dr. Fernando Guadalupe Flores Trejo, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, fecha de la última modificación, 23 de diciembre de 2021.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista de los árbitros, del Editor o de la UNAM. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.



## **REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM**

*Abril Uscanga Barradas*

**DIRECTORA**

*Martha Aurora Ramírez Espinoza*

**SUBDIRECTORA**

*José Manuel Guevara García*

**EDITOR**

*David Antonio Reyes Díaz*

*Javier Cancino Jiménez*

*Yuriria Maryem Domínguez Juárez*

**SECRETARÍA EDITORIAL**

*Francisco Javier Chan Chan*

**ASESOR EDITORIAL**

*Daniel Rosete Pacheco*

*Brenda Olalde Gómez*

*Bruno Daniel Godínez Guzmán*

**ASISTENTE EDITORIAL**

*Susana Monserrat Gil Vilchis*

**ENLACE Y GESTIÓN EDITORIAL**

*Héctor Alejandro Ramírez Medina*

**ENCARGADO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**

**CONSEJO EDITORIAL**

*Juan Antonio García Amado*  
**UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA**

*Perfecto Andrés Ibáñez*  
**TRIBUNAL SUPREMO, ESPAÑA**

*Sergio García Ramírez*  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM**

*Flavia Emilia Carbonell Bellolio*  
**UNIVERSIDAD DE CHILE**

*Raúl Carrancá y Rivas*  
**FACULTAD DE DERECHO, UNAM**

*María Patricia Kurczyn Villalobos*  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM**

*Francisco Javier De Lucas Martín*  
**UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ESPAÑA**

*Jordi Ferrer Beltrán*  
**UNIVERSIDAD DE GIRONA, ESPAÑA**

*Flavia Daniela Freidenberg Andrés*  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM**

*José María Serna de la Garza*  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM**

*Carlos Bernal Pulido*  
**UNIVERSIDAD DE MACQUARIE, SYDNEY**

*Carlos Francisco Quintana Roldán*  
**FACULTAD DE DERECHO, UNAM**

*Jorge Fernández Ruiz*  
**FACULTAD DE DERECHO, UNAM**

*Rafael Luis Hernández Marín*  
**UNIVERSIDAD DE MURCIA, ESPAÑA**

*Enrique Cáceres Nieto*  
**FACULTAD DE DERECHO, UNAM**

**CONSEJO ASESOR**

*Jesús Aquilino Fernández Suarez*

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA**

*Victoria Iturralde Sesma*

**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, ESPAÑA**

*Juan José Iniesta Delgado*

**UNIVERSIDAD DE MURCIA, ESPAÑA**

*María del Pilar Gutiérrez Santiago*

**UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA**

*Benjamín Rivaya García*

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA**

*Sandra Gómora Juárez*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS,  
UNAM**

*Tiago Gagliano Pinto Alberto*

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
PARANÁ, BRASIL**

*Leonor Suárez Llanos*

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA**

*Amós Arturo Grajales*

**UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, ARGENTINA**

*Marta Ordás Alonso*

**UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA**

*Rodrigo Brito Melgarejo*

**FACULTAD DE DERECHO, UNAM**

*Oscar Cruz Barney*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS,  
UNAM**

*José Manuel Cabra Apalategui*

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, ESPAÑA**

*Javier Díez García*

**UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA**

*Luis Ángel Ballesteros Moffa*

**UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA**

*Antonio Peña Freire*

**UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA**

*Bernardo Andrés Gallegos Mendoza*

**FACULTAD DE DERECHO, UNAM**

*Imer B. Flores Mendoza*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS,  
UNAM**

*José Antonio Álvarez León*

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN, UNAM**



## ÍNDICE

EDITORIAL .....	11
<i>Abril Uscanga Barradas</i>	
<b>ARTÍCULOS</b>	
EL DERECHO HUMANO A LA CIENCIA: CONTENIDO, PRINCIPIOS Y GARANTÍAS .....	23
<i>Raymundo Espinoza Hernández / Keyla Gómez Ruiz</i>	
UN PROCESO CONSTITUYENTE SIN CONCLUSIÓN .....	85
<i>Jaime Cárdenas Gracia</i>	
LAS IZQUIERDAS Y LOS DERECHOS HUMANOS .....	121
<i>Luis de la Barreda Solorzano</i>	
DEL MITO AL LOGOS EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS .....	163
<i>Guillermo José Mañón Garibay</i>	
CLAROSCUROS DE LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN (WHISTLEBLOWERS) A TRAVÉS DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ .....	227
<i>Arturo Miguel Chípuli Castillo</i>	
MARCO TEÓRICO Y PROGRAMÁTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO .....	265
<i>Ana Josefina Bello Jiménez</i>	
EL ESTADO DEL ARTE DE LA EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA (APLICADA) EN IBEROAMÉRICA Y SUS RETOS FRENTE AL DERECHO PROCESAL .....	297
<i>Carmen Patricia López Olvera</i>	
EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE CONVIVENCIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENTA CONTRA SU DIGNIDAD .....	339
<i>Elva Leonor Cárdenas Miranda; Yadira Aidé Huerta Reyes</i>	
ALTERNATIVAS Y ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO .....	377
<i>Brenda Castillo Muñoz</i>	
ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DE LA MUERTE EN LA NORMATIVA MEXICANA EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO PRO PERSONA .....	413
<i>Javier Díez García</i>	

LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA DESDE LA DIMENSIÓN DE LA HERMENÉUTICA DEL DERECHO ······	433
<i>Napoléon Rosario Conde Gaxiola</i>	
INSTRUCTIVO PARA AUTORES ······	467

# **INSTRUCTIVO PARA LOS AUTORES**



## I. POLÍTICA EDITORIAL

La *Revista* es una publicación académica semestral, sobre temas de investigación, comentarios jurisdiccionales y reseñas. Promueve e incentiva la publicación de las investigaciones realizadas por los estudiantes inscritos en los programas del Posgrado de Derecho de la UNAM. Cuenta con comité editorial y comité asesor conformado por destacados profesores universitarios nacionales y extranjeros.

## II. LINEAMIENTOS EDITORIALES

Se preferirán trabajos originales e inéditos, que serán dictaminados por académicos nacionales e internacionales expertos en los temas sobre los que versen. Podrán realizarse traducciones al español, siempre que sean publicadas por primera vez en esta *Revista* y se cuente con los derechos o permisos correspondientes.

## III. PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Considerando las observaciones descritas a continuación, la cuartilla contendrá entre 30 y 35 líneas y cada una de ellas deberá tener entre 80 y 90 golpes (caracteres y espacios). Estas características deben aplicarse a notas, apéndices, bibliografía y cualquier otro complemento del original. Los márgenes se dispondrán de la siguiente manera: superior e inferior, 2.5 cm; izquierdo y derecho, 3 cm; y la tipografía con las siguientes características: fuente, Times New Roman; tamaño, 12 puntos, a menos que se indique otra cosa; y 1.5 de interlínea.

### 1. TÍTULO

Éste es una palabra o frase con la función de dar a conocer el asunto que se va a tratar, por ello debe ser claro breve y conciso; en la manera de lo posible deben evitarse los enunciados explica-

tivos, pero de ser necesarios basta con separarlos del título con un punto. Es importante destacar que los títulos no deben escribirse en negritas o cursivas, tampoco es necesario subrayarlos y no llevan punto final; se escribirán en la misma fuente, Times New Roman, pero su tamaño será de 14 puntos, estará justificado y se usarán mayúsculas, o altas, y minúsculas, o bajas. Estas consideraciones deben aplicarse también a los títulos y subtítulos que dividen internamente la obra, como partes, capítulos, secciones, incisos y entradas.

## 2. AUTOR

El nombre del autor se escribirá en altas y bajas, y llevará el siguiente orden: nombres, apellido paterno y materno. Si la obra o artículo se escribió por más de un autor se separarán por punto y coma, y seguirán el mismo orden.

## 3. SINOPSIS CURRICULAR

Ésta no deberá exceder los 400 golpes, incluyendo espacios. Para evitar confusiones, cuando se trate de un texto con más de un autor se emplearán asteriscos para indicar cuál es el resumen curricular de cada uno. Es necesario incluir la institución a la que está adscrito actualmente.

## 4. CORRESPONDENCIA

Con la finalidad de propiciar el diálogo entre los autores y sus lectores, será necesario proporcionar un solo correo electrónico, éste no debe tener hipervínculos y se escribirá entre dígrafos (*v. g.*: <correo@unam.mx>).

## 5. SUMARIO

El sumario es una guía para el lector, por lo tanto no son exhaustivos, es decir, sólo contiene las secciones del trabajo que precede, aunque éste encierre también incisos y entradas. Se presentará sin sangría, justificado y precedido de la palabra *sumario* en altas y bajas, y en negritas, seguida de dos puntos también en negritas, un espacio y luego cada una de las secciones que conforman el artículo, estarán numeradas con romanos, al que le seguirá un punto, sin guión, un espacio y luego el nombre de la sección en altas y bajas, y con punto y coma, así hasta agotar las secciones; con la diferencia de que la última terminara con punto final.

## 6. RESUMEN

Éste es un texto breve y preciso, por lo que debe considerar sólo lo esencial del tema abordado en la obra. No excederá los 1,000 golpes, incluyendo espacios; estará sin sangría, justificado y precedido de la palabra *resumen* en altas y bajas, y en negritas, seguida de dos puntos, también en negritas, un espacio y luego el texto que compone propiamente al resumen y punto final. Este resumen deberá traducirse al inglés con el nombre de *abstract* y presentarse con las mismas especificaciones que la versión en español.

## 7. PALABRAS CLAVE

Éstas son conceptos que destacan por su importancia en el tema tratado, el autor deberá presentarlas de la siguiente manera: las palabras *palabras clave* en altas y bajas, y en negritas, seguidas de dos puntos también en negritas, un espacio y luego cada una de las palabras clave y punto final. Las palabras clave deberán traducirse al inglés con el nombre *Keywords* y presentarse con las mismas especificaciones que la versión en español.

## 8. FOLIOS

El original del material literario debe estar foliado en su totalidad, es importante que se emplee el formato: página actual en arábigos, un espacio, diagonal, un espacio y número total de páginas en arábigos (1 / 300, por ejemplo). El folio debe estar dispuesto en la esquina inferior derecha y se utilizará la misma fuente que en el resto del trabajo, Times New Roman a 12 puntos.

## 9. PARTES DEL ORIGINAL

Los materiales presentados deben considerar la siguiente división, aunque no es obligación que cuenten con cada una de las divisiones sugeridas:

- Título
- Autor
- Sinopsis curricular y correspondencia
- Dedicatoria
- Sumario
- Resumen
- Palabras clave
- Abstract*
- Keywords*
- Cuerpo de la obra
  - I. Partes con números romanos
    - 1. Secciones en números arábigos
      - a) Incisos
      - Entradas en cursivas*
  - II. Fuentes
  - Apéndice o anexos

## 10. CITAS TEXTUALES

Las citas textuales de una obra deben, sin excepción, ofrecer la referencia bibliográfica, a la que se remitirá a través de un número en súper índice que, dado el caso, irá pospuesto a cualquier signo de puntuación, y concordará con el número de nota asignado a pie de página. Cuando la extensión de la cita es menor o igual a 350 caracteres (con espacios) irá delimitada por comillas (“ ”), pero si excede tal extensión se transcribirá *a bando*, es decir: separado del párrafo, sin comillas y sangrado 5 mm en todas sus líneas, dejando en blanco una línea antes y otra después del párrafo. Cuando la cita incluya entrecomillados internos se hará de la siguiente manera: “texto muestra ‘texto muestra’ texto muestra”.

Aunque lo común es que las citas *a bando* se escriban en un tamaño menor a la fuente empleada en el cuerpo del texto, no es necesario que el autor lo haga, pues esto dificulta la tarea del corrector de estilo y del editor al momento de revisar el material.

Como regla general, no es necesario indicar la supresión de texto al principio o al final de una cita; pero, por otro lado, si en la transcripción se ha prescindido de algún fragmento del texto original al interior de la cita, se indicará con puntos suspensivos entre corchetes ([ ]). Del mismo modo, si el autor siente la necesidad de agregar algún texto a la cita, lo hará entre corchetes.

## 11. NOTAS A PIE

Como ya se mencionó, las llamadas a nota se indicarán con números en súper índice. En caso de que haga falta una segunda serie se emplearán asteriscos.

Las notas a pie de página pueden contener información bibliográfica (aparato crítico) o bien comentarios un tanto al margen del tema principal que trata la obra. Para el primer caso, las referencias bibliográficas deben aparecer completas la primera vez a que se

mencionen y llevarán el siguiente orden: nombre del autor, empezando por nombre de pila, el nombre del libro en cursivas, ciudad de publicación, editorial, año de edición y la página o páginas consultadas. Posteriormente se emplearán las locuciones latinas o abreviaciones bibliográficas que para tales efectos se emplean.

## 12. TABLAS, GRÁFICAS Y FIGURAS

Las tablas deben estar compuestas por el autor, esto significa que no es suficiente copiar y pegar la información de Internet, pues ésta, por lo general, no tiene la calidad suficiente para ser impresa, además, es difícil que el diseño se adapte al propio de la publicación. Es necesario que las tablas no lleven un formato especial, por lo que no se deben sombrear las celdas y las líneas de división deben estar siempre visibles. El contenido debe estar compuesto en la misma fuente que todo el documento (Times New Roman a 12 puntos). Por otro lado, es muy importante que las tablas estén compuestas en una sola pieza; en ocasiones, cuando la tabla es muy grande, quien la elabora la divide en varias tablas, lo que, y pese a sus mejores intenciones, sólo complica el trabajo de edición.

En el caso de las gráficas y figuras, el autor debe, siempre que sea posible, realizarlas él mismo. También tendrá en cuenta que estos elementos son de carácter informativo no decorativo. Los pies deberán entregarse en el mismo archivo que su correspondiente gráfica o ilustración y seguirán el siguiente formato: comenzarán con la palabra *figura* en altas y bajas, y en negritas, seguida de un punto, también en negritas, y posteriormente el texto propio del pie, justificado y en la fuente Times New Roman a 12 puntos, con 1.5 de interlinea, llevará punto final.

Todas las tablas, gráficas e ilustraciones se entregarán sólo en archivo digital, uno por cada una, y deberán nombrarse de la siguiente manera: apellido del autor en altas, guión bajo, seguido del texto *tabla 1*, *gráfica 1*, *figura 1*, en altas y bajas, según sea el caso. Salvo

en ocasiones especiales donde la naturaleza de la gráfica obligue a emplear el original, éste se entregará junto al material impreso con las medidas de protección adecuadas para preservar la integridad del original, y, en caso de llevar pie, éste se entregará en formato digital siguiendo las indicaciones ya establecidas.

### 13. FUENTES

#### A) BIBLIOGRAFÍA

Las fichas bibliográficas que conforman el aparato crítico de la obra deben componerse en párrafo francés con sangría de 5 mm y contendrán los siguientes elementos en el mismo orden y separados por una coma:

*Autor.* Se escribirá empezando por apellidos usando versales y versalitas seguidos de una coma y el nombre de pila en altas y bajas. No se emplearán subrayados ni negritas. Cuando se trate de dos autores, el segundo se escribirá en el orden natural, es decir, nombre y apellidos, en altas y bajas, y se separará del primero con la conjunción *y* en redondas. Si se trata de una obra con tres o más autores, se pondrá sólo el nombre del primero seguido de la locución latina *et al.*

Si el libro carece de autor, la referencia bibliográfica entrará con el título siguiendo las características descritas para su caso. Pero si la obra es un trabajo realizado por un compilador o editor se colocará entre paréntesis la abreviación correspondiente: (comp.) o (ed.).

*Título.* Se escribirá con alta inicial y en cursivas sin importar el idioma en el que se encuentre. No se emplearán subrayados ni negritas.

Si se trata de un artículo incluido en una obra colectiva, se pondrá el nombre del apartado con alta inicial en redondas y entre comillas (“ ”), seguirá una coma y la palabra *en* en redondas, el nombre del compilador o editor en su orden natural seguido de

las abreviaturas *comp.* o *ed.*, según sea el caso, entre paréntesis; y el nombre del libro siguiendo las indicaciones ya descritas.

*Pie de imprenta.* Al pie de imprenta lo componen el nombre de la ciudad de publicación, casa editora y el año de publicación. Un error común que se debe evitar es poner el nombre del país en lugar de la ciudad; tampoco es necesario agregar la palabra editorial antes del nombre propio de la editorial, por ejemplo, debe decir: Porrúa; y no: Editorial Porrúa.

*Tesis.* Cuando la fuente citada es una tesis se seguirán las indicaciones descritas, pero el pie de imprenta no llevará la información de la casa editora, ni se debe poner el nombre de la universidad o institución como casa editora. Además se agregará la siguiente información, siempre separada por comas, después del año de publicación: palabra Tesis en altas y bajas y redondas, el nombre o siglas de la universidad y, en caso de existir, el nombre de la facultad o dependencia universitaria que expide el grado.

En ningún caso es necesario informar si la tesis fue sustentada en examen profesional de licenciatura, maestría o doctorado, tampoco se proporcionará el nombre de la licenciatura o posgrado.

*Texto inédito.* En caso de citar un texto inédito, como pueden ser apuntes de clase, los elementos que conformarán la ficha serán: nombre del autor o autores, según lo indicad; título del material con alta inicial, en redondas y entre comillas (“ ”); y terminará con la indicación *texto inédito*.

## B) HEMEROGRAFÍA

Se entiende por material hemerográfico todas aquellas fuentes de publicación periódica, pueden ser: diarios, revistas, gacetas, entre otros. En general los componentes de una ficha hemerográfica son los mismos que se emplean en una ficha bibliográfica, aunque suma algunos elementos. A menos que se indique lo contrario, se seguirán las instrucciones dadas para la bibliografía.

*Artículo de periódico.* La ficha comenzará con el nombre del autor o autores, el nombre del artículo, la palabra *en* y el nombre del periódico, posteriormente, se colocará el país de publicación seguido de la ciudad, la fecha de publicación en el formato día, mes y año.

Si se trata de un suplemento, en vez del nombre del diario se pondrá el del suplemento en redondas usando altas y bajas, y entrecorillado (“ ”), posteriormente se agregará la abreviación *núm.* y el respectivo número del suplemento en arábigos. Una vez agregada esta información, la ficha continuará con el nombre del periódico y los demás datos como ya se ha indicado.

*Artículos de revistas.* Para estos casos sólo se agregaran los siguientes datos: después del título del artículo, se colocará el nombre de la revista en cursivas y precedido por la palabra *en*; también llevará el país y la ciudad de publicación, al que le seguirá el año de publicación consecutiva en romanos, el número, periodo de publicación (regularmente en meses), año e intervalo de las páginas consultadas.

#### IV. FECHA DE RECEPCIÓN DE ORIGINALES

La *Revista* recibe propuestas para su publicación en todo momento, deberán enviar los originales al correo electrónico: <revista@derecho.posgrado.unam.mx>. El original deberá adjuntarse acompañado por el permiso correspondiente para su publicación (ubicado al final de este apartado).

#### V. LISTA DE VERIFICACIÓN

La siguiente lista tiene el propósito de ayudar al autor a preparar su original para su publicación en esta *Revista*, pero no sustituye las consideraciones anteriormente descritas.

- El original se recibirá en el entendido de que todos los autores están de acuerdo con su publicación (se anexa permiso firmado para su publicación).
- No se devuelven los originales recibidos para su publicación.
- El original se enviará en formato Word o RTF.
- Fuente: Times New Roman; tamaño: 12 puntos; interlínea: 1.5.
- Márgenes superior e inferior: 2.5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm.
- Extensión: de veinte a treinta cuartillas. En el caso de reseñas y comentarios de cinco a diez cuartillas.
- Las palabras no irán separadas en sílabas al final del renglón; el idioma del procesador de textos empleado deberá estar predeterminado en español.
- No se dejará espacio entre párrafos.
- Las páginas deberán foliarse consecutivamente, iniciando con la página del título.
- El título deberá ser breve y descriptivo.
- Se incluirán el nombre de todos los autores, sinopsis curricular y sólo un correo para correspondencia.
- Se incluirán el resumen y las palabras clave, con sus respectivas traducciones al inglés.
- El uso de cursivas se limitará a títulos de obras (no secciones de éstas) y términos escritos en una lengua diferente al español.
- No se empleará el uso de negritas ni subrayados.
- El aparato crítico se describirá en nota a pie de página y se empleará la nomenclatura latina.
- En el apartado “Fuentes”, se listarán las obras consultadas alfabéticamente. Todas las referencias citadas en el texto deberán aparecer en esta sección y viceversa.



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Derecho

## CONVOCA

Con el propósito de rescatar, valorar, difundir y promover la creación artística, a la comunidad de artistas gráficos, visuales y plásticos, así como al público en general interesado en estas expresiones artísticas, a presentar obra gráfica, en cualquier técnica, que trate algún aspecto relacionado con la UNAM o con el derecho para ilustrar la portada de la *Revista del Posgrado en derecho de la UNAM*.

### PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El artista deberá enviar sus propuestas en formato digital TIFF, PSD (CC2014 o posterior) o PDF con una resolución de 300 píxeles/pulgada al correo <revista@derecho.posgrado.unam.mx>. Adjuntará, también, el permiso firmado para su publicación, ubicado al final de este apartado, así como un archivo en formato DOCX (word) con los siguientes datos: nombre o seudónimo –si es el caso–, técnica, medidas reales y breve semblanza curricular (máximo 100 palabras).

### SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las obras elegidas se utilizarán como portada de la *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, y se difundirá a través de ella el trabajo del artista. El autor no cederá sus derechos patrimoniales ni morales, por lo que podrá utilizar su obra como a él mejor convenga.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Programa de Posgrado en Derecho - UNAM  
El coordinador  
Fernando Guadalupe Flores Trejo

(Lugar), a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

**INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

**P R E S E N T E**

Quien suscribe \_\_\_\_\_ comunico a usted, bajo protesta de decir verdad que, soy el autor intelectual del (la) \_\_\_\_\_ (artículo u obra gráfica) intitulada \_\_\_\_\_ para la obra denominada **REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM**, en sus versiones impresa y electrónica. En este acto acepto ceder los derechos patrimoniales de manera exclusiva a la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, por lo que solicito se efectúen los trámites correspondientes al registro legal a favor de la institución, lo anterior, de conformidad con lo que se estipula en los artículos 27, 30 y 42 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

No omito manifestar que, la citada obra no ha sido publicada con anterioridad, ni está siendo considerada para dictamen en alguna otra obra colectiva ni publicación periódica, así mismo que, respondo por su originalidad trabajo, liberando a la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** de toda responsabilidad presente o futura que pudiera surgir respecto de la obra que pudiera afectar intereses de terceros.

Asimismo, otorgo a la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, el derecho de comunicación pública y de reproducción del \_\_\_\_\_ (artículo u obra gráfica) que formará parte de la obra en comento para los fines que estimen pertinentes, por lo que estará disponible en el archivo electrónico de la obra, que será descargable en formatos digitales bajo la modalidad de Acceso Abierto.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**CD. UNIVERSITARIA, CD. MX., A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_.**



(NOMBRE Y FIRMA)

La Revista del Posgrado en  
Derecho de la UNAM, año 9, número 16, editada por la Coordinación del Posgrado en Derecho de la UNAM, se terminó de imprimir el mes de junio de 2022 en los talleres de Creativa Impresores S.A. de C. V., calle 12, número 101, local 1, colonia José López Portillo, Iztapalapa, 09220, México, Distrito Federal, teléfonos, 5703-2241 y 5592-2240. La edición estuvo al cuidado de Abril Us- canga Barradas y consta de 300 ejemplares.